Alberto Corpas Novo (1 de 1)
Director Innovación Ciudadana
Fecha Firma: 20/09/2018
HASH: ac9ec5c09950356169f6fc677fd5bd0c

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE RIGE LA LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL SERVICIO DE GENERACIÓN DE CONTENIDOS Y CAPACITACIÓN EN COMPETENCIAS DIGITALES PARA AGENTES DE LA RED GUADALINFO (expediente 7/2018)

1. OBJETO DEL CONTRATO
2. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A PRESTAR
3. CONDICIONES GENERALES
4. PLAZO DE EJECUCIÓN
5. PRECIO DEL CONTRATO
6. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS
7. CONTENIDOS DE LA OFERTA TÉCNICA

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto la prestación de los servicios de generación de recursos formativos, así como de capacitación en competencias digitales y profesionales para los Agentes de Innovación Local de la red de centros “Guadalinfo”; también la formación de otros agentes del proyecto Guadalinfo, en concreto el personal del Consorcio “Fernando de los Ríos”; así como la prestación de servicios de generación de contenidos y capacitación en profesiones digitales y competencias digitales para la ciudadanía andaluza.

Se precisan empresas con experiencia acreditada en al menos tres proyectos formativos relacionados con el marco europeo DIGCOMP y capaces de dar respuestas versátiles con calidad, eficacia y flexibilidad a las necesidades profesionales, técnicas y humanas vinculadas a las acciones del proyecto de Guadalinfo.

2. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A PRESTAR

Los servicios fundamentales que se piden se agrupan en dos lotes:

Lote 1. Servicios de generación de recursos formativos y capacitación en Competencias Digitales y competencias profesionales para agentes de la Red Guadalinfo. Incluye EDP AIL, formación personal CFR (“agentes Guadalinfo”).

El objeto del presente lote incluye siete tipos de acciones:

- **Actualización del perfil competencial del AIL enmarcado en el DIGCOMP 2.1.**
  Revisión del perfil determinado teniendo en cuenta la nueva versión del marco de Competencias Europeo y teniendo en cuenta las capacidades que se desarrollan en cada competencia y las funciones que actualmente ocupan los Agentes de Innovación Local de la Red Guadalinfo.

- **Diseño del plan de formación en Competencias Digitales para los AIL de la Red Guadalinfo.**
  Detección de necesidades e intereses, pudiendo usar para esta tarea, entre otros métodos, la herramienta de autodiagnóstico de competencias digitales de Andalucía es Digital. Diseño y ejecución de un plan de formación personalizado y adaptado a las necesidades individuales de cada Agente de la Red Guadalinfo.

- **Preparación a examen de certificación de la red AIL en competencias digitales.**
  Realización prueba de nivel y preparación formato online en nivel intermedio – avanzado para la adquisición de la certificación en competencias digitales de la Junta de Andalucía.

- **Tratamiento de datos y elaboración de informes** con los resultados de la Evaluación de Desempeño de los Agentes de Innovación Local de Guadalinfo y de otros agentes del proyecto (personal CFR).

- **Diseño del plan de formación en Competencias Profesionales para los AIL de la Red.** Detección de necesidades y diseño e implementación de un plan de formación para mejorar las *soft skills* de los Agentes de la Red, con el objetivo de mejorar la calidad de los servicios ofrecidos a los distintos colectivos usuarios de los Centros Guadalinfo.

- **Diseño, desarrollo y subida a Ágora (espacio interno de trabajo, dentro del portal Guadalinfo) de 20 nuevas guías pedagógicas** para el uso y disfrute del Agente de Innovación Local de la Red Guadalinfo**.**

- **Diseño del plan de formación para otros agentes del proyecto.** Detección de necesidades formativas ajustadas al desempeño de su puesto de trabajo e implementación de un plan de formación que cubran esas necesidades.

Lote 2.- Servicios de generación de contenidos y capacitación en profesiones digitales para la ciudadanía andaluza.

El objeto del presente lote incluye siete tipos de acciones:

- **Diseño del plan de capacitación en profesiones digitales para ciudadanía.** Presentar y lanzar a la ciudadanía una propuesta de acciones formativas en modalidad de teleformación tutorizada, orientadas a profesiones digitales concretas que estén demandadas en el mercado laboral a corto y medio plazo.

- **Diseño de itinerarios formativos en competencias digitales para la ciudadanía, enmarcado en el DIGCOMP 2.1.** Lanzar y dinamizar itinerarios formativos, por perfiles, en competencias digitales (DIGCOMP) para Ciudadanía, en modalidad de teleformación tutorizada. Para ello desarrollar al menos 3 cursos nuevos de entre 30 y 35 horas de duración.

Sin ánimo de exhaustividad, se desarrollan a continuación los servicios que deberá realizar la adjudicataria en cada uno de los lotes.

2.1. **Lote 1. Servicios de generación de recursos formativos y capacitación en Competencias Digitales y competencias profesionales para agentes de la Red Guadalinfo. Incluye EDP AIL, formación personal CFR ("agentes Guadalinfo").**

La empresa adjudicataria proveerá la asistencia necesaria para la actualización de nuestro modelo de formación basado en el desarrollo de las Competencias Digitales, alineado con los estándares y metodologías fijados por la Agenda Digital Europea y el modelo DIGCOMP 2.1, incluyendo acciones formativas para la mejora de las competencias blandas o *soft skills* de la red, contribuyendo así al enriquecimiento del trabajo con los

distintos colectivos usuarios de los Centros Guadalinfo. Todas estas acciones están orientadas a los Agentes de Innovación Local de la Red Guadalinfo.

Este servicio en cada una de sus acciones debe abarcar aspectos que tienen que ver con:

- La revisión del perfil deseado de competencias digitales de la Red de Agentes de Innovación Local:
  La empresa adjudicataria deberá revisar y actualizar el perfil competencial AIL para adaptarlo al marco europeo de competencias DIGCOMP 2.1 y a las necesidades actuales de la Red Guadalinfo. Para ello, durante la ejecución de esta tarea, podrá disponer del mapa actual y la información necesaria sobre el desempeño de los agentes en su puesto de trabajo en la red de centros Guadalinfo, así como consultar el plan estratégico del Consorcio. Una vez actualizado el perfil, se podrá crear material gráfico o audiovisual para presentarlo a la red de AIL. La empresa adjudicataria deberá exponer la metodología de trabajo para esta tarea.

- Diseño del plan de formación en Competencias Digitales para los AIL de la Red Guadalinfo.
  La empresa adjudicataria llevará a cabo un proceso de detección de necesidades e intereses, pudiendo usar para esta tarea, entre otros métodos, la herramienta de autodiagnóstico de competencias digitales de Andalucía es Digital.
  Los adjudicatarios diseñarán e implementarán un plan de formación personalizado y adaptado a las necesidades individuales de cada Agente de la Red Guadalinfo.

  Este plan de formación tendrá en cuenta el perfil competencial deseado, mencionado anteriormente.

  El formato del plan de capacitación contemplará acciones formativas en modalidad presencial, *elearning* tutorizado y autoformación.

  Una vez definido el plan, se hará una presentación del mismo a toda la Red Guadalinfo y se integrará en esta presentación una “guía” sobre *Cómo pueden los AIL integrar el DIGCOMP, la Herramienta de Autodiagnóstico, y otros recursos de qué dispongan, en el día a día con sus usuarios*.

  La empresa adjudicataria revisará el contenido existente y actualizará, si es necesario, aquellos contenidos que estén obsoletos, desarrollará nuevo contenido y recursos necesarios para las acciones formativas en sus distintas modalidades exponiendo claramente la metodología escogida para su implementación.

  Deberá organizar y coordinar el programa formativo haciendo un seguimiento y apoyo continuo, garantizando el máximo aprovechamiento por parte del alumnado.

  Para garantizar la adquisición de competencias y la transferencia al puesto de trabajo se desarrollarán distintos recursos didácticos específicos en diversos formatos (vídeos, simuladores de software, etc), además la empresa proveedora

diseñará un proyecto de integración entre la capacitación de la Red de AIL y el desarrollo de actividades en sus centros.

Cada AIL tendrá su plan de formación que recogerá acciones formativas en las distintas modalidades, así como una metodología creativa que permita trabajar en equipo y transferir sus conocimientos a su puesto de trabajo, llegando a conseguir un alto nivel de aprovechamiento de los conocimientos adquiridos.

Los itinerarios formativos creados deberán contener acciones formativas que trabajen en cada una de las competencias digitales, niveles y áreas del DICOMP 2.1, siguiendo un orden y coherencia que nos ayude a que la red de AIL adquiera ese perfil deseado; al menos estos itinerarios podrán contener:

- Sesiones presenciales (talleres, paneles de discusión, juego de roles, simulación y juego, etc.)
- Teleformación tutorizada
- Webinars
- Moocs
- Comunidades de Práctica o Aprendizaje.

La ratio óptima para las sesiones presenciales deberá ser de entre un mínimo de 12 y un máximo de 25 alumnos; para los cursos de teleformación tutorizada la ratio se considerará con un máximo de 50 alumnos.

- **o** <u>Preparación a examen de certificación de la red AIL en competencias digitales</u>. Para completar el plan de formación de los Agentes de Innovación Local de Guadalinfo, la adjudicataria diseñará contenidos específicos para implementar acciones formativas concretas en modalidad online, en nivel intermedio y avanzado y de preparación a examen, para la adquisición de la Certificación oficial de Competencias Digitales de la Junta de Andalucía.

La adjudicataria garantizará la consecución de estas tareas mediante un servicio integral compuesto por:

- Expertos en DIGCOMP, en desarrollo de test de autodiagnóstico y certificación de competencias digitales, creación de contenidos y cursos online con experiencia previa demostrable en otros proyectos.
- Oficina técnica para el diseño, adaptación a la modalidad escogida, digitalización, gestión, despliegue y seguimiento de todo el plan formativo.
- Despliegue, tutorización y dinamización de los cursos en la plataforma Moodle del portal de Formación Andalucía es Digital, de la Junta de Andalucía.
- Planificación, organización, coordinación e impartición de las acciones formativas en modalidad presencial.
- Soporte técnico al alumnado.
- Organización y convocatoria de los cursos en la modalidad escogida (online y/o presencial)

- Implementación de una simulación de examen de certificación.
- Creación y emisión de informes de seguimiento, partes de asistencia, diplomas, informe de satisfacción, resultados de evaluación, informe final, etc.

Respecto a las sesiones presenciales la empresa proveedora desarrollarlas a lo largo del período de ejecución del contrato y se organizarán dentro del plan de formación como parte del itinerario personalizado de capacitación del AIL. El tiempo disponible para desarrollar las sesiones presenciales será determinado por el equipo coordinador de estos trabajos, persiguiendo el único objetivo de cumplir con el Plan diseñado, que a su vez cumple con los objetivos del proyecto Guadalinfo.

Se considerarán, para establecer los grupos formativos, una media de veinticinco participantes, no obstante, la coordinación de este proyecto determinará el número de participantes clave y que sea más productivo para cada acción formativa.

La adjudicataria será responsable del diseño pedagógico, creación de contenidos e impartición de la formación presencial. Se hará cargo de la generación de material necesario para dar a los asistentes al curso, ya sea en formato analógico o digital, así como del/os experto/s necesarios para llevar a cabo la impartición de la formación.

La adjudicataria deberá gestionar todos aquellos medios técnicos y/o humanos que necesite para realizar la formación (proyector, pantallas, papelógrafos,...), también así como cualquier gasto generado, tanto por los medios técnicos desplegados como en concepto de dietas por desplazamiento y/o manutención de su personal.

El Consorcio proveerá de las salas de formación, quedando la adjudicataria exenta de la gestión de los espacios así como de cualquier gasto generado en concepto de dietas por desplazamiento y/o manutención del personal dinamizador (Agentes de Innovación Local) con la única excepción del caso en el que la empresa adjudicataria no pudiera ofrecer la formación y la cancelación no se hubiera hecho con el tiempo suficiente para poder avisar a los alumnos asistentes, esto conllevaría un gasto de desplazamiento que correría a cargo de la adjudicataria.

La empresa adjudicataria tendrá que realizar la convocatoria a los talleres presenciales, elaborar un parte de firmas (siguiendo la plantilla del Consorcio) y cuestionarios de evaluación y satisfacción para cada uno de los talleres.

- Tratamiento de datos y elaboración de informes con los resultados de la Evaluación del Desempeño de los Agentes de Innovación Local de Guadalinfo y del personal del Consorcio Fernando de los Ríos.
  La adjudicataria debe llevar a cabo el tratamiento de los datos obtenidos tras la realización de la EDP a los casi 800 Agentes de Innovación Local, extrayendo los datos de nuestra herramienta Ágora donde se realizan las evaluaciones y diseñando un informe para cada una de las 8 provincias, así como un informe global a nivel regional. Para la evaluación del personal del consorcio, la

adjudicataria deberá realizar el lanzamiento de la misma, hacer el seguimiento y recogida de datos para su posterior tratamiento y elaboración de informes por áreas y/o departamentos así como un informe global de resultados de la evaluación de todo el personal por parte de expertos en RRHH.

- Diseño del plan de formación en Competencias Profesionales para los AIL de la Red.

  Con el fin de que todos los Centros Guadalinfo sepan trabajar con todos los **colectivos** que son **público objetivo del proyecto**, la adjudicataria llevará a cabo un análisis previo que ayude a detectar necesidades y posibles dificultades para a continuación diseñar e implementar un plan de formación que ayude a los AIL a mejorar sus competencias blandas, compartir buenas prácticas y trabajar más en red, con el objetivo de mejorar la calidad de los servicios ofrecidos a los distintos colectivos usuarios de los Centros Guadalinfo.

  Este plan de capacitación podrá contemplar distintas acciones formativas en diversos formatos, incluyendo modalidad presencial (a modo de ejemplo: talleres, *masterclass*, *role playing, webinars*…). Serán acciones guiadas, dinamizadas y/o tutorizadas. Este plan de formación va orientado a todos/as los/as Agentes de Innovación de la Red Guadalinfo. La adjudicataria presentará una propuesta calendarizada del plan completo incluyendo la consultoría, el desarrollo de contenido y acciones formativas diseñadas.

  La adjudicataria garantizará la consecución de estas tareas mediante un servicio integral compuesto por:
  - Expertos en *soft skills*,y trabajo con colectivos.
  - Oficina técnica para el diseño, adaptación a la modalidad escogida, digitalización, gestión, despliegue y seguimiento de todo el plan formativo.
  - Despliegue, tutorización y dinamización de las distintas acciones formativas planteadas.
  - Planificación, organización, coordinación e impartición de las acciones formativas en modalidad presencial.
  - Soporte técnico al alumnado.
  - Organización y convocatoria de los cursos en la modalidad escogida (online y/o presencial)
  - Creación y emisión de informes de seguimiento, partes de asistencia, diplomas, informe de satisfacción, resultados de evaluación, informe final etc.

  Siguiendo lo anteriormente definido, las sesiones presenciales que se planifiquen se desarrollarán a lo largo del período de ejecución del contrato y se organizarán dentro del plan de formación como parte del itinerario personalizado de capacitación del AIL. El tiempo disponible para desarrollar las sesiones presenciales será determinado por el equipo coordinador de estos trabajos persiguiendo el único objetivo de cumplir con el Plan diseñado, que a su vez cumple con los objetivos del proyecto Guadalinfo.

Se considerarán, para establecer los grupos formativos, una media de veinticinco participantes, no obstante, la coordinación de este proyecto determinará el número de participantes clave y que sea más productivo para cada acción formativa.

La adjudicataria será responsable del diseño pedagógico, creación de contenidos e impartición de la formación presencial. Se hará cargo de la generación de material necesario para dar a los asistentes al curso, ya sea en formato analógico o digital, así como del/os experto/s necesarios para llevar a cabo la impartición de la formación.
La adjudicataria deberá gestionar todos aquellos medios técnicos y/o humanos que necesite para realizar la formación (proyector, pantallas, papelógrafos,...), también así como cualquier gasto generado, tanto por los medios técnicos desplegados como en concepto de dietas por desplazamiento y/o manutención de su personal.

El Consorcio proveerá de las salas de formación, quedando la adjudicataria exenta de la gestión de los espacios así como de cualquier gasto generado en concepto de dietas por desplazamiento y/o manutención del personal dinamizador (Agentes de Innovación Local) con la única excepción del caso en el que la empresa adjudicataria no pudiera ofrecer la formación y la cancelación no se hubiera hecho con el tiempo suficiente para poder avisar a los alumnos asistentes, esto conllevaría un gasto de desplazamiento que correría a cargo de la adjudicataria.

La empresa adjudicataria tendrá que realizar la convocatoria a los talleres presenciales, elaborar un parte de firmas (siguiendo la plantilla del Consorcio) y cuestionarios de evaluación y satisfacción para cada uno de los talleres.

- **o** <u>Diseño, desarrollo y subida a Ágora (espacio interno de trabajo, dentro del portal Guadalinfo) de 15 nuevas guías pedagógicas y actualización de recursos de 5 guías existentes</u>.

  Las 5 guías existentes para crear recurso principal son:

  Guía 31. “Curriculums: Taller de elaboración de CV”
  Guía 42. “Se creativo/a: Técnicas de creatividad para adultos”
  Guía 43. “CreaJoven: Creatividad para jóvenes y adolescentes”
  Guía 45. “LIBROS: Promoción de la lectura”
  Guía 51. “Acompañamiento inicial de proyectos emprendedores”

  A continuación se detalla este punto con los elementos mínimos que debe lleva una guía:

  - Título de la guía
  - Descripción
  - Objetivos
  - Clasificación

Ejemplo de clasificación:

AREA		COLECTIVOS		MODALIDAD		SECTORES	
1	Alfabetización Digital	0	Genérico (Todos)	1	Proyectos de Usuarios	0	Genérico
		1	Niños/Infancia				
2	Empleabilidad	2	Jóvenes	2	Proyectos de Centro	1	Turismo
3	Cultura Innovadora	3	Mujeres			2	Medio Ambiente
4	Calidad de Vida	4	Mayores	3	Formación	3	Cultura/Tradiciones
5	Participación Ciudadana	5	Discapacitados/Dependientes			4	Educación
6	Emprendimiento	6	Desempleados			5	Salud
		7	Emprendedores	4	Sensibilización	6	Agroalimentación
7	Digitalización Empresarial	8	Empresas			7	Deporte
		9	Inmigrantes	5	Promoción	8	Internacionalización
8	e-Administración	10	Minorías étnicas			9	Comercio
9	Mejora del Centro	11	Otros	6	Gestión Interna	10	Otros

- Área de compear-
- Área de competencia digital, competencia/s que trabaja y nivel de dificultad.
- *Tips*
- Recurso/s principal/es (recurso didáctico que apoya la guía, el cual puede ir en diversos formatos)
- Otros Recursos (recursos didácticos secundarios que complementen o amplíen los principales, pueden ir en diversos formatos).
- Etiquetas (para optimizar la búsqueda de guías)
- Actividades (guías) relacionadas
- Proyectos de Centro de referencia
- Cuestionario de evaluación (3 preguntas tipo test de V/F)

De las 15 nuevas guías 8 versarán sobre salud y tercera edad, vinculadas al proyecto www.enbuenaedad.es. La empresa proveedora hará una propuesta de la temática para el resto de guías de nueva creación que se consensuará con el responsable del proyecto en el Consorcio Fernando de los Ríos. Los recursos principal y secundario creados para las guías podrán contener diversos formatos (PDF, vídeos, infografías etc).

La empresa proveedora se responsabilizará de la subida de todo el contenido generado, recursos y guías completas, al catálogo de guías A creado en Ágora (herramienta de trabajo interno en el portal Guadalinfo). Además subirá todo el material audiovisual a los canales definidos por el CFR de manera que pueda enlazarse el vínculo en la guía correspondiente.

- Diseño del plan de formación para otros agentes del proyecto.
  La empresa adjudicataria llevará a cabo un trabajo de detección de necesidades formativas e intereses de los distintos departamentos del Consorcio Fernando de los Ríos, proponiendo un plan de capacitación individualizado y personal, que se

ajuste al desempeño de su puesto de trabajo. Para ello realizará un estudio y análisis previo de cada una de las tareas que realizan los distintos trabajadores de cada área, valorando el interés y motivación del personal, los proyectos e iniciativas en los que participan así como el plan estratégico del Consorcio.

La modalidad de las distintas acciones formativas podrá ser online tutorizada, presencial o *blended learning*. Deberá adaptarse a la idiosincrasia del Consorcio, siendo este una empresa regional con personal en las 8 provincias andaluzas y estando la sede en la ciudad de Granada, con un total de 42 personas aproximadamente.

Para esta tarea la adjudicataria ofrecerá un servicio integral compuesto por:

- Expertos en las distintas materias y contenidos a impartir.
- Oficina técnica para el diseño, adaptación a la modalidad escogida, digitalización, gestión, despliegue y seguimiento de todo el plan formativo.
- Despliegue, tutorización y dinamización de las distintas acciones formativas planteadas.
- Planificación, organización, coordinación e impartición de las acciones formativas para la modalidad presencial.
- Soporte técnico al alumnado.
- Organización y convocatoria de los cursos en la modalidad escogida (online y/o presencial)
- Creación y emisión de informes de seguimiento, partes de asistencia, diplomas, informe de satisfacción, resultados de evaluación, informe final, etc.

2.2. **Lote 2.- Servicios de generación de contenidos y capacitación en profesiones digitales para la ciudadanía andaluza.**

La empresa adjudicataria proveerá la asistencia necesaria para ejecutar los servicios de formación a ciudadanía en el marco del DIGCOMP y en Profesiones Digitales.

Este servicio en cada una de sus acciones debe abarcar aspectos que tienen que ver con:

- **o** <u>Capacitación para la ciudadanía andaluza en Competencias Digitales dentro del marco europeo DIGCOMP 2.1</u>

  En esta fase del proyecto de Competencias Digitales para ciudadanía, se pretende dar continuidad a la oferta de itinerarios formativos en modalidad de teleformación tutorizada. La empresa adjudicataria deberá confeccionar un plan de formación en competencias digitales basado en el marco europeo DIGCOMP 2.1. Este modelo de formación contempla los siguientes itinerarios:

  a) Itinerarios **temáticos estándar** (es decir, itinerarios por área competencial del DIGCOMP que guían al usuario para que pueda ir progresando de nivel en dicha área). Para ello se crearán al menos 1 curso de teleformación tutorizada

de entre 25 y 35 horas para el área de Resolución de Problemas en nivel intermedio, 1 curso de teleformación tutorizada de entre 30 y 40 horas para el área de Resolución de Problemas en nivel avanzado y 1 curso de teleformación de entre 30 y 40 horas para el área de Seguridad nivel avanzado.

b) Itinerarios **por perfiles**, actualmente disponemos de los siguientes: 1. búsqueda de empleo, 2. comunicación, 3. emprendimiento, 4. productividad en la empresa, 5. seguridad de la información. La adjudicataria desarrollará al menos 1 curso nuevo de entre 25 y 35h en modalidad de teleformación tutorizada para el itinerario de Seguridad de la Información y otro curso con las mismas características para el itinerario de Búsqueda de empleo.

La adjudicataria podrá organizar los itinerarios con el contenido disponible más el nuevo que se genere durante este contrato; lanzará, dinamizará y tutorizará este plan de formación, sacando las convocatorias de los distintos itinerarios. La ratio de alumnos para cada uno de los cursos será de un máximo de entre 50 y 70 alumnos.

Con el propósito de poder mostrar todo el contenido que tiene Guadalinfo en competencias digitales a la ciudadanía, la adjudicataria deberá crear las fichas de todos los cursos que no estén en el portal de formación de Andalucía es Digital (AeD) y vincular el mapa de contenidos con estas fichas.

La empresa proveedora ofrecerá un servicio integral compuesto por:

- Expertos en las distintas materias y contenidos a impartir.
- Diseño y elaboración de nuevos contenidos.
- Diseño y organización de la selección de alumnos, atención a las personas interesadas y gestión de solicitudes.
- Baremación de solicitudes, selección de participantes y reservas.
- Subida del contenido al portal de formación AeD.
- Impartición del programa formativo de competencias digitales para ciudadanía en la modalidad elegida.
- Elaboración de los recursos didácticos necesarios para el alumnado.
- Soporte técnico al alumnado.
- Organización y convocatoria de los cursos en la modalidad escogida, informando a los no seleccionados.
- Evaluación del proceso de aprendizaje, evaluación de la satisfacción del alumnado, elaboración y envío de certificados o diplomas.
- Elaboración de informes de seguimiento de las acciones formativas donde contenga el grado de participación, resultados de aprendizaje, etc.
- Elaboración de informe ejecutivo final del proyecto

o <u>Formación en Profesiones Digitales para ciudadanía</u>

La empresa adjudicataria presentará una propuesta de los perfiles profesionales más demandados en España en el ámbito de las profesiones digitales, para el diseño y desarrollo de un curso formativo especializado, que ayude a la ciudadanía

a mejorar y aumentar las posibilidades de encontrar empleo en los sectores del mercado más demandado.

A modo de sugerencia, se podrá desarrollar un curso sobre “Digital Account Manager” (responsable de la cartera de clientes de la empresa) o para “Content Manager” (Responsable de contenido digital. Crea, gestiona y desarrolla los contenidos de la empresa).

Además se lanzará una edición más de 3 profesiones digitales cuyos contenidos ya están desarrollados y en posesión del Consorcio Fernando de los Ríos: Diseño y Creación de Videojuegos, Responsable de Ciberseguridad y Marketing Online. La adjudicataria deberá revisar y actualizar los contenidos del curso de Marketing Online y del curso de Diseño y Creación de Videojuegos.

Todos los cursos se realizarán en modalidad *e-learning* tutorizado. Los cursos deberán tener una duración de entre 60 y 80 horas de duración.

La empresa adjudicataria deberá cubrir un servicio integral para este proyecto compuesto por:

- Expertos en las distintas materias y contenidos a impartir.
- Diseño y elaboración de los contenidos del nuevo curso.
- Diseño y elaboración de contenidos, si fuera necesario, para la actualización de los cursos existentes.
- Diseño y organización de la selección de alumnos, atención a las personas interesadas y gestión de solicitudes.
- Baremación de solicitudes, selección de participantes y reservas.
- Adaptación tecnológica (provisión de software privativos, en caso de ser necesario)
- Subida del contenido del curso a la plataforma Moodle de la Junta de Andalucía y en el portal de formación AeD.
- Organización y convocatoria de los cursos en la modalidad escogida informando a los no seleccionados.
- Impartición del programa formativo de profesiones digitales para ciudadanía en la modalidad elegida.
- Elaboración de los recursos didácticos necesarios para el alumnado.
- Evaluación del proceso de aprendizaje, evaluación de la satisfacción del alumnado, elaboración y envío de certificados o diplomas.
- Elaboración de informes de seguimiento de las acciones formativas donde contenga el grado de participación, resultados de aprendizaje, etc.
- Elaboración de informe ejecutivo final del proyecto.

3. CONDICIONES GENERALES

3.1 Recursos humanos adscritos

El personal dependiente de la empresa adjudicataria dedicado a la prestación de los servicios deberá contar con la cualificación y experiencia necesarias para la realización de los mismos.

El personal dedicado a la realización de los trabajos, bien sea personal propio o subcontratado, no ostentara en ningún caso la representación del Consorcio, sin perjuicio de que dicha representación se pueda otorgar en cada momento para proyectos y/o gestiones concretas.

Todo el personal de que se sirva la empresa adjudicataria para la prestación de los servicios, directa o indirectamente, dependerá en exclusiva de ella. La empresa adjudicataria está obligada al estricto cumplimiento de cuantas disposiciones legales y reglamentarias se hallen vigentes en materia laboral, medioambiental, de seguridad social y de cualquier otro ámbito afectado.

Singularmente, la empresa adjudicataria habrá de cumplir y hacer cumplir a todos los trabajadores dependientes de ella la normativa vigente en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

A la extinción del contrato no podrá producirse en ningún caso la consolidación de la relación laboral de las personas que hayan realizado los trabajos objeto del contrato, como personal del Consorcio.

La empresa adjudicataria queda obligada al pago de la cantidad equivalente al importe de las sanciones que pudieran recaer contra el Consorcio, como consecuencia del incumplimiento por parte de la empresa adjudicataria de cualquiera de sus obligaciones legales.

El personal dependiente de la entidad adjudicataria deberá dispensar un trato agradable a todas las personas relacionadas con el proyecto, así como al personal del Consorcio, y disponer de capacidad de trabajo en equipo.

El equipo de trabajo ofertado por el licitador deberá contemplar, al menos, los siguientes perfiles:

- Jefe/a de proyecto,
- Experto/a en *e-learning*, digitalización de contenidos.
- Expertos/as en las materias específicas de cada acción formativa.
- Expertos/as en tutorización on-line, con experiencia/formación en *social learning*.
- Documentalista.
- Formadores expertos para las sesiones presenciales con experiencia en la gestión de grupos en contextos de aprendizaje.
- Experto/a en gestión de bases de datos y programación web.
- Un/a técnico experto en gestión técnica de plataformas educativas dedicado al soporte de primer y/o segundo nivel a usuarios, gestión administrativa de usuarios y contenidos en el entorno de aprendizaje Guadalinfo, así como la realización de cualquier tarea ligada a la formación de agentes del proyecto que el Consorcio estime oportuna, directa o indirectamente ligada a los servicios que se licitan en este concurso.

- Un/a técnico, al 100% de dedicación, de la rama de las ciencias sociales (preferentemente Licenciado/a en Pedagogía o Psicopedagogía) con experiencia en formación en entornos virtuales y experiencia previa en proyectos similares. Esta persona realizará cualquier tarea ligada al área de formación que el Consorcio estime oportuna, directa o indirectamente ligada a los servicios que se licitan mediante el presente pliego.

3.2 interlocución

El Consorcio designará una persona responsable, para la supervisión, coordinación, vigilancia y comprobación de la correcta prestación del servicio objeto del contrato.

La empresa adjudicataria, por su parte, deberá especificar un interlocutor técnico único, "delegado del contratista", que recibirá y pondrá en práctica las instrucciones dadas por El Consorcio.

3.3 Discrepancias

El Consorcio comunicará a la empresa adjudicataria cualquier disconformidad respecto a la prestación de los servicios contratados, la cual dispondrá cuando resulte necesario para su corrección dentro del mínimo plazo posible.

La reiterada disconformidad sobre la forma de prestación del servicio, sobre el nivel de calidad del mismo, sobre la cualificación o actitud del personal asignado o sobre cualesquiera otros aspectos relevantes para la ejecución del contrato habilitarán al Consorcio para la imposición de las penalizaciones y el ejercicio de las acciones de resarcimiento previstas por la Legislación vigente y por el Pliego de Cláusulas Administrativas por el que se rige esta contratación.

Particularmente no se dará por recibido y aceptado el objeto del contrato, a efectos del pago de facturas, hasta que no estén subsanadas satisfactoriamente todas las disconformidades manifestadas durante el transcurso de la prestación de la asistencia técnica.

3.4 Información y confidencialidad

El Consorcio cederá a la empresa adjudicataria toda la información necesaria para la correcta ejecución de sus obligaciones contractuales. Cualquier información que se proporcione no podrá ser utilizada por la adjudicataria, bajo ninguna circunstancia, para fines distintos de los servicios contemplados en la presente contratación.

Asimismo la empresa adjudicataria se compromete a no difundir información alguna sobre los trabajos realizados para el Consorcio, a personas o entidades ajenas al proyecto.

No se podrá transferir información alguna sobre los trabajos ejecutados o información proporcionada por EL CONSORCIO a personas o entidades ajenas al proyecto, sin el consentimiento por escrito de EL CONSORCIO. La adjudicataria, si así se lo exigiere EL CONSORCIO, vendrá obligada a suscribir un acuerdo de confidencialidad en este sentido.

Asimismo la adjudicataria y sus profesionales limitarán el acceso, tratamiento o uso de datos de carácter personal a los mínimos estrictamente necesarios y exclusivamente pertinentes para la

efectiva realización de los trabajos. En todo caso, no se podrá copiar o utilizar con fin distinto al que figura en este Pliego, ni tampoco ceder a otros ni siquiera a efectos de conservación.

En particular la empresa adjudicataria y su personal a cargo estarán obligados al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, sobre protección datos de carácter personal y especialmente en lo indicado en su artículo número 12.

La empresa adjudicataria y sus profesionales limitaran el acceso, tratamiento o uso de datos de carácter personal, a los mínimos estrictamente necesarios y exclusivamente pertinentes para la efectiva realización de los trabajos. Quedan expresamente excluidas del concepto de "acceso, tratamiento o uso" la copia de los datos y la cesión a terceros, ni siquiera a efectos de conservación.

En particular se recuerda la sujeción de la empresa adjudicataria y de su personal al cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

3.5 Naturaleza de la prestación.

El objeto del contrato es la prestación de un servicio, el cual lleva aparejado un resultado concreto. La empresa adjudicataria queda obligada a la prestación eficaz de los servicios descritos en el presente pliego, durante la totalidad del plazo de ejecución del contrato, con independencia de los medios materiales o humanos que deba emplear en ello. La ejecución del contrato se realizará a riesgo y ventura del contratista.

En ningún caso podrá interpretarse que el precio del contrato supone la contraprestación a una hipotética “bolsa de horas”, las cuales, una vez agotadas, liberan al adjudicatario de sus obligaciones, con independencia del resultado obtenido. Por el contrario, el adjudicatario queda obligado a prestar los servicios, durante todo el plazo de ejecución, sin perjuicio de la dedicación de medios materiales y humanos que esto conlleve.

3.6 Seguros

La empresa adjudicataria deberá tener suscritos los seguros que sean obligatorios, así como un seguro que cubra las responsabilidades que se deriven de la ejecución del contrato, en su caso.

4.- PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato, para ambos lotes, será de 18 meses.

La adjudicataria presentará un plan de formación para un año y medio, presentando una calendarización de cada uno de los programas formativos y tareas que se llevarán a cabo en cada semestre y por público objetivo (ciudadanía, AIL, personal CFR), además deberá seguir una planificación basada en hitos de proyecto. De esta manera, mediante la consecución de metas o objetivos parciales de cada uno de los servicios, es posible obtener resultados de manera progresiva, identificando con facilidad desviaciones o defectos de alcance. El licitador deberá proponer una planificación adecuada a los recursos que decida asignar a cada fase. La

planificación definitiva será consensuada entre la adjudicataria y el Consorcio en la reunión de arranque.

Las únicas restricciones temporales que serán consideradas por el Consorcio como desvíos del proyecto y, por tanto, sujetas a lo recogido en el apartado de penalidades serán las planteadas en los hitos dos y cuatro.

El contratista está obligado a cumplir el contrato dentro del plazo total fijado para la realización del mismo, así como de los plazos parciales señalados para su ejecución sucesiva.

Cuando el contratista, por causas imputables al mismo, hubiere incurrido en demora respecto al cumplimiento de los plazos establecidos, el Consorcio podrá optar indistintamente por la resolución del contrato o por la imposición de las penalidades diarias que correspondan. Estas penalidades deberán ser proporcionales a la gravedad del incumplimiento y su cuantía no podrá ser superior al 10% del presupuesto del contrato.

Cada vez que las penalidades por demora alcancen un múltiplo del 5% del precio del contrato, el órgano de contratación estará facultado para proceder a la resolución del mismo o acordar la continuidad de su ejecución con imposición de nuevas penalidades.

Si el retraso fuese producido por motivos no imputables al contratista y éste ofreciera cumplir sus compromisos dándole prórroga del tiempo que se le había señalado, se concederá por el Consorcio un plazo que será, por lo menos, igual al tiempo perdido, a no ser que el contratista pidiese otro menor.

5.- PRECIO DEL CONTRATO

El límite máximo de gasto del contrato es el establecido a continuación para cada uno de los lotes. El valor estimado del contrato coincide con el presupuesto de licitación. El presupuesto de licitación agrupado es el siguiente:

Presupuesto de licitación:	207.000 €
IVA (21%):	43.470 €
Total:	**250.470 €**

Lote 1. Servicios de generación de recursos formativos y capacitación en Competencias Digitales y competencias profesionales para agentes de la Red Guadalinfo. Incluye EDP AIL, formación personal CFR (“agentes Guadalinfo”).

Presupuesto de licitación:	165.000 €
IVA (21%):	34.650 €
Total:	**199.650** €

Lote 2. Servicios de generación de contenidos y capacitación en profesiones digitales para la ciudadanía andaluza.

Presupuesto de licitación:	42.000 €
IVA (21%):	8.820 €
Total:	**50.820** €

Este precio incluye el IVA y demás tributos que sean de aplicación. No se admitirán las ofertas económicas que superen esta cantidad.

La oferta presentada por los licitadores deberá contener separadamente, el precio de la ejecución del contrato, el I.V.A., los demás tributos que resulten de aplicación, así como todos los gastos necesarios y su suma.

6.- CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

Lote 1. Servicios de generación de recursos formativos y capacitación en Competencias Digitales y competencias profesionales para agentes de la Red Guadalinfo. Incluye EDP AIL, formación personal CFR ("agentes Guadalinfo").

Criterio	***Peso relativo***
Criterios para la selección del adjudicatario basados en la aplicación de fórmulas objetivas:	
PROPUESTA ECONÓMICA. Se calculará la cifra en euros correspondiente a la baja de cada oferta. A la cifra mayor se le dará la máxima puntuación y las demás serán valoradas de forma directamente proporcional.	50%
Criterios para la selección del adjudicatario basados en la emisión de juicios de valor:	
PROPUESTA TÉCNICA Y PEDAGÓGICA. Se valorarán los recursos y el tiempo empleados en cada servicio; el sistema de tutorización y atención del alumnado; el número de horas de formación presencial y online; así como el modelo de informes, la calidad de la documentación y los contenidos a entregar.	25%
PLANIFICACIÓN, METODOLOGÍA Y MEDIOS TÉCNICOS. Se valorará la propuesta de una metodología que simplifique la gestión del proyecto, que recoja todas las tareas y actividades que se ejecutan tanto en secuencia como en paralelo, que facilite el establecimiento de prioridades y la toma de decisiones y simplifique el seguimiento y el control del proyecto. Se considerará la propuesta y características de todos los elementos entregables (ya sean contenidos, informes, fichas actividad, medios técnicos, etc) para la ejecución del contrato y previsión de acciones posteriores a la actuación de los trabajos.	15%

MEJORAS. Se valorará la propuesta de prestaciones adicionales, servicios auxiliares, así como mejoras o ampliaciones del alcance.	10%

Lote 2. Servicios de generación de contenidos y capacitación en profesiones digitales para la ciudadanía andaluza.

Criterio	*Peso relativo*
Criterios para la selección del adjudicatario basados en la aplicación de fórmulas objetivas:	
PROPUESTA ECONÓMICA. Se calculará la cifra en euros correspondiente a la baja de cada oferta. A la cifra mayor se le dará la máxima puntuación y las demás serán valoradas de forma directamente proporcional.	50%
Criterios para la selección del adjudicatario basados en la emisión de juicios de valor:	
PROPUESTA TÉCNICA Y PEDAGÓGICA. Se valorarán los recursos y el tiempo empleados en cada servicio; el sistema de tutorización y atención del alumnado; el número de horas de formación presencial y online; así como el modelo de informes, la calidad de la documentación y los contenidos a entregar.	25%
PLANIFICACIÓN, METODOLOGÍA Y MEDIOS TÉCNICOS. Se valorará la propuesta de una metodología que simplifique la gestión del proyecto, que recoja todas las tareas y actividades que se ejecutan tanto en secuencia como en paralelo, que facilite el establecimiento de prioridades y la toma de decisiones y simplifique el seguimiento y el control del proyecto. Se considerará la propuesta y características de todos los elementos entregables (ya sean contenidos, informes, fichas actividad, medios técnicos, etc) para la ejecución del contrato y previsión de acciones posteriores a la actuación de los trabajos.	15%
MEJORAS. Se valorará la propuesta de prestaciones adicionales, servicios auxiliares, así como mejoras o ampliaciones del alcance.	10%

7.- CONTENIDO DE LA OFERTA TÉCNICA

La propuesta de las empresas licitadoras incluirá una memoria técnica en formato papel y digital describiendo como mínimo todos los elementos del apartado 2 y respetando la siguiente estructura para cada lote:

Lote 1. Servicios de generación de recursos formativos y capacitación en Competencias Digitales y competencias profesionales para agentes de la Red Guadalinfo. Incluye EDP AIL, formación personal CFR (“agentes Guadalinfo”).

1. Presentación empresa licitadora: Información general de la empresa y experiencia en el campo de los servicios requeridos.

2. Alcance de la propuesta, donde se describirá el objeto y alcance de la oferta.
3. Descripción completa de los trabajos a realizar y servicios a prestar en el marco del lote 1. La propuesta técnica deberá seguir el mismo índice del pliego, conforme a la estructura descrita en el **lote 1**:
   - Actualización perfil Competencias Digitales AIL
   - Diseño plan formación Competencias Digitales AIL
   - Preparación examen de certificación CD
   - Informes EDP AIL y CFR
   - Diseño plan de formación Competencias Profesionales AIL
   - Creación 20 guías
   - Formación otros agentes del proyecto (personal CFR)
4. Metodología general aplicada al desarrollo, seguimiento y control de los trabajos, dentro del objeto de la contratación. Que simplifique la gestión del proyecto, que recoja todas las tareas y actividades que se ejecutan tanto en secuencia como en paralelo, que facilite el establecimiento de prioridades y la toma de decisiones y simplifique el seguimiento y el control del proyecto
5. Entregables: descripción detallada de cada uno de los entregables que se producirán en el marco de los trabajos a realizar.
6. Plan de trabajo calendarizado: de forma independiente para cada acción propuesta debe incluir un cronograma simple con todas las tareas que se van a desarrollar y las fechas propuestas para el inicio y fin de las mismas, incluyendo las fechas propuestas para las formaciones y los plazos para la entrega de la documentación.
7. Descripción pormenorizada de los medios técnicos y humanos (detallando Curricula y relación nominal del personal asignado) a aportar para el cumplimiento del objeto del presente pliego, con detalle exhaustivo de su experiencia, cualificación o especialidad, y dedicación horaria a los servicios objeto de este contrato.
8. Documentación concreta y referencias acreditativas de trabajos realizados similares.
9. Propuesta de mejoras, por considerar que pueden convenir a la realización de los servicios entendiendo por tales los incrementos tanto en calidad como en cantidad de la prestación objeto del contrato, y sin que los mismos tengan repercusión económica sobre el precio ofertado. En ningún caso, las mejoras tendrán la consideración de variantes o alternativas.

Lote 2. Servicios de generación de contenidos y capacitación en profesiones digitales para la ciudadanía andaluza.

1. Presentación empresa licitadora: Información general de la empresa y experiencia en el campo de los servicios requeridos.
2. Alcance de la propuesta, donde se describirá el objeto y alcance de la oferta
3. Descripción completa de los trabajos a realizar y servicios a prestar en el marco del lote 2. La propuesta técnica deberá seguir el mismo índice del pliego, conforme a la estructura

descrita en el **lote 2**:

- Capacitación en Competencias Digitales DIGCOMP para ciudadanía.
- Formación en Profesiones Digitales Ciudadanía.

4. Metodología general aplicada al desarrollo, seguimiento y control de los trabajos, dentro del objeto de la contratación. Que simplifique la gestión del proyecto, que recoja todas las tareas y actividades que se ejecutan tanto en secuencia como en paralelo, que facilite el establecimiento de prioridades y la toma de decisiones y simplifique el seguimiento y el control del proyecto
5. Entregables. Descripción detallada de cada uno de los entregables que se producirán en el marco de los trabajos a realizar.
6. Plan de trabajo calendarizado: de forma independiente para cada acción propuesta debe incluir un cronograma simple con todas las tareas que se van a desarrollar y las fechas propuestas para el inicio y fin de las mismas, incluyendo las fechas propuestas para las formaciones y los plazos para la entrega de la documentación.
7. Descripción pormenorizada de los medios técnicos y humanos (detallando Curricula y relación nominal del personal asignado) a aportar para el cumplimiento del objeto del presente pliego, con detalle exhaustivo de su experiencia, cualificación o especialidad, y dedicación horaria a los servicios objeto de este contrato.
8. Documentación concreta y referencias acreditativas de trabajos realizados similares.
9. Propuesta de mejoras, por considerar que pueden convenir a la realización de los servicios, entendiendo por tales los incrementos tanto en calidad como en cantidad de la prestación objeto del contrato, y sin que los mismos tengan repercusión económica sobre el precio ofertado. En ningún caso, las mejoras tendrán la consideración de variantes o alternativas.

El director del departamento de Innovación Ciudadana del Consorcio "Fernando de los Ríos" presta su conformidad al presente pliego, en Granada, a fecha de la firma.

El Director de Innovación Ciudadana

Fdo.: Alberto Corpas Novo